



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

625 / 00

Salta, 01 DIC 2000
Expediente N° 12.427/00

VISTO la Resolución N° 623/00 de esta Facultad, a través de la cual se autoriza la liquidación de horas extraordinarias realizadas por los Señores Pedro J. ROMERO y Ricardo B. GUZMAN, el día 22 de Noviembre del 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de transcripción se consignó la liquidación de seis (6) horas y quince (15) minutos efectuadas por el Señor Pedro J. ROMERO en lugar de Seis (6) horas y cuarenta y cinco (45) minutos.

Que a la fecha la Secretaría de la Facultad se encuentra en Misión Oficial en la Sede Regional de Orán.

Que dicha funcionaria es la que en ejercicio de su cargo refrenda las resoluciones de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución 623/00 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación de Seis (6) horas y cuarenta y cinco (45) minutos extraordinarias efectuadas el 22 de Noviembre del 2.000 por el Señor Pedro José ROMERO, D.N.I. N° 8.177.550, agente categoría 5 del Servicio de Automotores, Legajo N° 556.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por el Señor Director Administrativo Económico a cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 625 / 00

Salta, 01 DIC 2000
Expediente N° 12.427/00

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Sección Personal, Servicio de Automotores, interesados y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img
ML


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica




NUT, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO